ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Se aprueba una nueva versión de factura electrónica

Resolución de 24 de agosto de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 25 de julio de 2017, de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital y de las Secretarías de Estado de Hacienda y de Presupuestos y Gastos, por la que se publica una nueva versión, 3.2.2, del formato de factura electrónica "facturae". (BOE núm. 204, de 25 de agosto de 2017)

El Secretario de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital, del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, y los Secretarios de Estado de Hacienda y de Presupuestos y Gastos, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, han suscrito con fecha 25 de julio de 2017, una Resolución conjunta por la que se publica una nueva versión, 3.2.2, del formato de factura electrónica «facturae».

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público, establece que las facturas electrónicas remitid ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |